

TARIFARIOS DE PRODUCTOS CREDITICIOS

Información difundida de conformidad con la ley N° 28587 y el Reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

CRÉDITOS – MONEDA NACIONAL TASAS DE INTERESES EFECTIVA ANUAL FIJA		
Producto	TEA Mínima	TEA Máxima
Crédito Efectivo	15.99%	114.13%
Crédito Electro	40%	114.13%
Crédito Motos	45%	114.13%
Crédito por Convenio	19%	40.00%
Crédito Proveedor**	10%	114.13%
Crédito Efectinegocios	37%	114.13%

Oportunidad de cobro: Mensual

El pago de todas las cuotas está afecta al ITF (0.005%)

La tasa de interés compensatorio efectiva anual fija (TEA) está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.

TEA máxima vigente, según Banco Central de Reserva del Perú (BCRP):

- Del 1 de mayo de 2025 al 31 de octubre de 2025 ascenderán a 115,14% anual en moneda nacional.
- Del 1 de noviembre de 2025 al 30 de abril de 2026 ascenderá a 113,16% anual en moneda nacional.
- Del 1 de mayo 2026 al 31 de octubre de 2026 ascenderá a 114.13% anual en moneda nacional.

En los productos que contemplen la opción de contratar con o sin seguro de desgravamen, si el cliente elige la opción sin dicho seguro, la Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA) aplicable será distinta y, en general, mayor a la correspondiente a la opción con seguro, en atención a las características de cada producto y al mayor riesgo asumido por la entidad. La TEA aplicable a esta opción no excederá, en ningún caso, la tasa de interés máxima establecida por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y se mantendrá sin variación durante toda la vigencia del crédito.

**Aplica para personas naturales y jurídicas.

Con excepción del producto crédito Proveedor, los clientes pueden optar por contratar los demás productos crediticios con o sin seguro de desgravamen.

TASA DE INTERÉS MORATORIO NOMINA ANUAL	
Tasa de Interés Moratorio Nominal Anual***	15.8059%

***Aplica a los días de atraso sobre el capital de la cuota vencida y está calculada sobre una base de trescientos sesenta (360) días.

SEGURO DESGRAVAMEN ^(a)	
Desgravamen Multiproducto Sin Devolución ⁽¹⁾	0.400%
Desgravamen Convenios Sin Devolución ⁽¹⁾	0.3575%
Desgravamen EfectiNegocios Sin Devolución < S/25,000 ⁽¹⁾	0.2917%
Desgravamen EfectiNegocios Sin Devolución ≥ S/25,000 ⁽¹⁾	0.2667%
Desgravamen Multiproducto Con Devolución ⁽²⁾	0.718%
Desgravamen Crédito Proveedor ⁽³⁾	0.50%

SEGUROS OPTATIVOS	
Asistencias Médicas Optativas al Seguro de Desgravamen ⁽⁴⁾	S/ 3.20
Contigo Accidentes Plan 12 meses ⁽⁵⁾	S/ 120.00
Contigo Accidentes Plan 24 meses ⁽⁵⁾	S/ 230.00
Contigo Accidentes Mini 12 meses ⁽¹¹⁾	S/ 60.00
Contigo Salud Plan 12 meses ⁽⁶⁾	S/ 139.90
Contigo Salud Plan 24 meses ⁽⁶⁾	S/ 279.80
Contigo Salud Plan 36 meses ⁽⁶⁾	S/ 419.70
Contigo Salud Plan 48 meses ⁽⁶⁾	S/ 559.60
Contigo Salud Plan 60 meses ⁽⁶⁾	S/ 699.50
Contigo Familia Básico (12 meses) ⁽⁷⁾	S/ 120.00
Contigo Familia Plus (24 meses) ⁽⁷⁾	S/ 230.00
Contigo Familia Mini (12 meses) ⁽¹²⁾	S/ 60.00
Oncológico Indemnizatorio ⁽⁸⁾	S/ 110.00
Multiriesgo EfectiNegocios Básico ⁽⁹⁾	0.130%
Multiriesgo EfectiNegocios Plus ⁽⁹⁾	0.303%
Multiriesgo ⁽¹⁰⁾	0.0677963%

COMISIONES POR SERVICIOS ASOCIADOS AL CRÉDITO	
Envío físico de estado de cuenta	S/ 0

GASTOS	
Gasto por Casillero****	Entre S/ 2 a S/ 8

****Sólo aplica para el Crédito por Convenio. El monto varía de acuerdo a la institución en la que labora EL CLIENTE. Se cobra durante la vigencia del crédito, siempre y cuando EL CLIENTE tenga algún saldo deudor.

EL CLIENTE mantiene el derecho de realizar el pago de sus cuotas mensuales por ventanilla de nuestra red de tiendas u otros canales de pagos publicados en la página web de la Financiera (<https://www.efectiva.com.pe/yomequedoencaja/>), con lo cual será exonerado del pago de este gasto, siempre y cuando realice el pago de su cuota completa hasta la fecha de vencimiento de la misma.

- (a) El costo del seguro de desgravamen indicado en este tarifario aplica únicamente si el cliente opta por contratarlo. En ese caso, dicho seguro se convierte en una condición esencial para la contratación del crédito y está sujeto a las disposiciones establecidas en el contrato de crédito correspondiente.
- (1) Seguro Desgravamen Sin Devolución: Tasa mensual. Aplica para créditos a partir del 10.08.2022, calculado sobre el Saldo Insoluto. Póliza: 8738500002 Compañía Aseguradora: Rímac Seguros. Coberturas: Muerte natural y accidental, Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad. El Seguro Desgravamen Multiproducto Sin Devolución aplica para créditos Efectivo, Electro y Motos.
- (2) Seguro Desgravamen con Devolución: Tasa mensual. Aplica para créditos a partir del 10.08.2022, calculado sobre el Saldo Insoluto. Plan aplica únicamente a créditos con plazos mayores o iguales a 24 meses y la devolución es el 15% de la prima neta del seguro desgravamen pagada en el crédito. Póliza: 8738500002. Compañía Aseguradora: Rímac Seguros. Coberturas: Muerte natural y accidental, Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad, Sobrevivencia. El Seguro Desgravamen Multiproducto con Devolución aplica para créditos Efectivo, Electro, Motos, Convenios, Efectinegocios.
- (3) Seguro Desgravamen Proveedor: Póliza 239628 Compañía Aseguradora: Rímac Seguros. Coberturas: Muerte natural y accidental, Invalidez total y permanente por accidente y enfermedad. Para créditos anteriores al 10.08.2022: La cuota mensual será el resultado del monto inicial del crédito por la tasa comercial mensual. Para créditos a partir del 10.08.2022: Tasa mensual, calculada sobre el saldo insoluto.
- (4) Asistencias Médicas Optativas al Seguro de Desgravamen: Pago mensual. Solo se comercializan con el producto Seguro de Desgravamen Sin Devolución. Aplica para créditos Efectivo, Electro, Motos, Convenios y Efectinegocios.
- (5) Esta prima aplica para la comercialización de este seguro desde el 01.08.2024.
- (6) La prima comercial anual total (no contiene IGV) aplica para la comercialización de este seguro a partir del 22.05.2023
- (7) Esta prima aplica para la comercialización de este seguro desde el 01.08.2024.
- (8) Esta prima aplica para la comercialización de este seguro desde el 04.10.2024.
- (9) Tasa comercial mensual aplicada sobre monto inicial del crédito y multiplicada por el plazo. Solo aplica para créditos Efectinegocios y Mype.
- (10) Multiriesgo: Tasa comercial mensual (no incluye IGV). Tasa a aplicar: Tasa Comercial +IGV = 0.08%. Porcentaje mensual aplicado sobre el precio del bien adquirido. Solo aplica para compras de electrodomésticos por montos financiados hasta S/8,500 (valor de cada bien).
- (11) La venta de este seguro solo aplica para montos de préstamos menores a S/2,000. El inicio de la comercialización es el 03.11.2025
- (12) La venta de este seguro solo aplica para montos de préstamos menores a S/2,000. El inicio de la comercialización es el 03.11.2025

GASTOS TRANSVERSALES

Gasto por servicio de corresponsalía/recaudación

Concepto	Canales de recaudación de terceros	Cobro	Oportunidad de cobro	Vigencia
Pago de préstamos ^(b)	Banco de Crédito del Perú	• Ventanilla: S/ 2.80	Al momento de procesar la transacción	A partir del 20/11/2023
		• Agente: S/2.30		A partir del 20/05/2025
		• Banca Móvil: S/ 1.75		
		• Banca por internet: S/ 1.75		
		• Yape: S/ 1.60		A partir del 10/10/2025
	BBVA	• Banca Móvil: S/ 1.50		A partir del 20/05/2025
		• Banca por Internet: S/ 1.50		
		• Agente: S/0.00		A partir del 20/11/2023
		• Ventanilla: S/ 0.00		
	Banco de la Nación	• Agentes y Agencias: S/ 0.00		A partir del 01/06/2024
	Kasnet	• Agentes: S/ 2.00		
	Niubiz	• Web Financiera Efectiva: S/ 0.00		

(b) El horario de atención para pagos está sujeto al horario de cada entidad.